

Expediente: 2019000038

Visto el expediente tramitado para el contrato de "Suministro de material de oxigenoterapia para el Hospital Universitario Ramón y Cajal", mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios, con un presupuesto de gasto estimado en ciento noventa y nueve mil novecientos setenta y cuatro euros con noventa y ocho céntimos (199.974,98.-€), un plazo de ejecución de doce meses.

Comprobada la existencia de crédito para atender las obligaciones derivadas de esta contratación.

Considerando lo establecido en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (B.O.E. nº 272 del jueves 9 de noviembre de 2017).

El Director Gerente del Hospital Universitario Ramón y Cajal, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 25 de febrero de 2011, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria. (B.O.C.M. Núm. 76 de 31 de marzo de 2011).

RESUELVE

Aprobar el expediente propuesto.

Aprobar el correspondiente gasto estimado en ciento noventa y nueve mil novecientos setenta y cuatro euros con noventa y ocho céntimos (199.974,98.-€), desglosado en la forma siguiente:

C. Gestor: 171188203	Epígrafe: 27004
Anualidad:	Importe:
2020	149.981,24 euros
2021	49.993,74 euros

Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

Madrid, en la fecha de la firma
EL DIRECTOR GERENTE,

Fdo: Juan José Equiza Escudero

